En el marco de la "Jornada Delitos contra la Administración Pública" que se llevó a cabo en la Fiscalía de la Ciudad, el titular del Ministerio Público Fiscal, Martín Ocampo y el Juez Federal Ariel Lijo coincidieron que la Justicia de Buenos Aires debe ser la encargada de juzgar a los funcionarios locales acusados de corrupción.

Ocampo explicó que el Poder Legislativo Nacional ya aprobó la transferencia de un nuevo conjunto de delitos penales a la Justicia de la Ciudad, entre los que se encuentran los relacionados con posibles casos de corrupción por parte de funcionarios porteños. “Si bien falta el visto bueno de la Legislatura porteña para que se hagan efectiva la transferencia, es importante para el desarrollo de la comunidad estar preparados para combatir la corrupción”, afirmó.

Esto permitirá a la Justicia porteña, confió Ocampo, “vigilar a los que administran los recursos de los vecinos”.

Por su parte, Lijo acotó que “la Ciudad tiene un esquema jurídico para que la gente confíe en el sistema”, y que en este sentido “es importante que el Estado Federal entienda que la ciudad de Buenos Aires tiene autonomía”.

“Lo normal se ha transformado en extraordinario, y muchas veces se celebra el accionar de un funcionario judicial que simplemente está haciendo su trabajo”, reflexionó Lijo.

Finalmente, Ocampo concluyó que “la tarea de investigar es importante porque no solo se necesitan conocimientos sino compromiso, voluntad y valentía”.